



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2013414500022624**

Fecha: **22-04-2013**

TRD: **4145.0.22.2.1020.002262**

Rad. Padre: **2013414500022624**

CIRCULAR No. 2013414500022624

PARA: Instituciones de Salud y comunidad en General.
DE: Secretaría de Salud Pública Municipal
ASUNTO: Acciones de control por incremento de Dengue y Dengue Grave, en el primer trimestre de 2013.

Según los reportes del Sistema de Vigilancia Centinela del Área de Salud Ambiental, basado en hospitalizaciones en niños menores de 5 años en 3 IPS de la ciudad, y del Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, se ha presentado un incremento mayor al esperado de Dengue y Dengue Grave en el Municipio, principalmente de personas residentes en las comunas 6, 14, 16 y 18. De acuerdo con lo anterior y con el fin de disminuir la proliferación del mosquito y la transmisión del Dengue, la **Secretaría de Salud Pública Municipal**, además del control del vector que está realizando en los sumideros de aguas lluvias y en viviendas de las personas que presentaron los casos, sugiere al sector salud y la comunidad en general tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

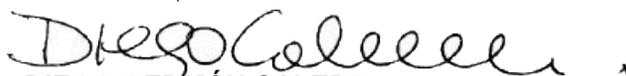
SECTOR SALUD:

- Capacitar permanentemente al personal de salud que labora en la institución, para garantizar el cumplimiento de protocolos; al igual que las guías de atención integral al paciente hospitalizado por diagnóstico de Dengue
- Garantizar la existencia de equipamientos, insumos y materiales, requerido para el tratamiento de pacientes con esta patología.
- Asegurar la oportuna y efectiva referencia y contrareferencia de los casos registrados de Dengue; basados en la Guía de Atención Integral de los Pacientes Hospitalizados por Dengue, disminuyendo además las barreras de acceso.
- Realizar la notificación inmediata de casos y fortalecer la vigilancia en los casos sospechosos.

COMUNIDAD EN GENERAL:

- Mantener limpios de escombros e inservibles, los patios y alrededores de la vivienda.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacene o deposite agua
- Localizar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada y eliminarlos.
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación de otros criaderos.
- Si alguien presenta síntomas de dengue (fiebre elevada, dolor muscular, dolor en articulaciones, náuseas o vómito, brote en la piel y/o dolor al mover los ojos), llevarlo al centro de salud y no automedicarse, si el Dengue no es tratado adecuadamente y de manera oportuna puede ser mortal.

Atentamente,



DIEGO GERMÁN CALERO.

Secretario de Salud Municipal de Cali.

*Revisó: María Eugenia Cuadros Palacios – Directora Local de Salud – Área de Salud Ambiental – SSPM
Elaboró: Álvaro Peláez, Carlos Rengifo, Genny Martínez – Prof. Universitarios Grupo SISVEA -SSPM*